FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2023-2026 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO	PARTIDA	07
SERVICIO	SERVICIO NACIONAL DE PESCA	CAPITULO	04

Ley orgánica o Decreto que la rige

D.L. N°2.442 (1978), D.F.L. N°5 (1983) y D.F.L. N°1 (1992), con sus modificaciones.

D.S. 430/91, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.892, de 1989 y sus modificaciones , Ley General de Pesca y Acuicultura.

Misión Institucional

Contribuir a la sustentabilidad del sector y a la protección de los recursos hidrobiológicos y su medio ambiente, a través de una fiscalización integral y gestión sanitaria que influye en el comportamiento sectorial promoviendo el cumplimiento de las normas.

Objetivos Estratégicos del Ministerio			
Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción	
7	Estratégico	Promover el desarrollo del sector pesquero y acuícola, impulsando un nuevo marco regulatorio basado en la sostenibilidad, equidad y transparencia, integrándolo dentro de un nuevo modelo de desarrollo productivo.	
15	Gestión Institucional	Propiciar que los servicios dependientes o relacionados reafirmen su compromiso con la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato, y la conciliación de las responsabilidades laborales y familiares, de manera que busquen siempre el bienestar de las funcionarias y los funcionarios.	

Objetivos Estratégicos Institucionales			
Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción	Objetivos del Ministerio Relacionados
1	Estratégico	Aumentar la efectividad de las estrategias de fiscalización de la pesca y acuicultura, y del control de los riesgos sanitarios y ambientales de mayor impacto en la sostenibilidad, y contribuir activamente al nuevo diseño de la normativa sectorial, para impulsar su cumplimiento.	7
2	Estratégico	Incrementar la calidad de nuestros servicios, poniendo foco en las necesidades que tienen nuestros usuarios y usuarias para el cumplimiento de la normativa sectorial, a fin de contribuir a la productividad, competitividad y sostenibilidad del sector pesquero y acuicultor.	7
3	Estratégico	Mejorar la comunicación e integración con la ciudadanía en forma transparente y oportuna, de manera que se facilite su participación en el cumplimiento de la normativa pesquera y acuícola y en el cuidado de los recursos hidrobiológicos y ecosistemas acuáticos.	7
4	Gestión	Fortalecer las capacidades institucionales mediante la generación de	15

	una cultura que ponga énfasis en la transparencia, innovación en la gestión de nuestros procesos y el trabajo colaborativo, a fin de	
	alcanzar la excelencia en el cumplimiento de nuestra misión.	

Productos Estratégicos Institucionales				
Número	Producto Estratégico	Aplicación de Enfoque de Género	Aplicación de Enfoque de Derechos Humanos	Bien / Servicio Final
1	Fiscalización integral	- No Aplica	- No Aplica	- Acciones de fiscalización (terreno, documental y remota) Procedimientos sancionatorios judiciales y administrativos.
				- Informes ambientales de la acuicultura.
				- Vigilancia sanitaria de la acuicultura.
				- Programas sanitarios para enfermedades de alto riesgo de especies hidrobiológicas cultivadas.
				- Resoluciones para asegurar la correcta aplicación de la normativa vinculada a la Ley General de Pesca y Acuicultura.
				- Atención de contingencias ambientales y rescate de especies hidrobiológicas varadas en las costas de nuestro país.
2	Servicios habilitantes y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía	- No Aplica	- No Aplica	- Habilitación de agentes sectoriales y de terceros.
				- Registros de las declaraciones de operación sectoriales.
				- Autorizaciones y certificaciones oficiales de

	inocuidad de productos pesqueros y acuícolas exportados.	
	- Certificaciones oficiales de cumplimiento solicitadas por entidades o mercados internacionales.	
	- Habilitación de caletas pesquera conforme a Ley 21.027.	
	- Emisión de licencias de peso recreativa.	са
	- Estadísticas sectoriales.	